

Comunicado Oficial

Caracas, 30 junio 2024

El Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA) informa a la comunidad en general que hoy domingo 30 de junio de 2024, a las 11:00 AM, el huracán "BERYL" se fortaleció, alcanzando la categoría 4, localizándose su centro al Esteseureste del Edo. Sucre, específicamente a 437 millas náuticas (809 km) de Güiria en el Océano Atlántico en las coordenadas geográficas de 10,8° norte y 54,9° oeste.

De acuerdo con su trayectoria se desplaza en dirección oeste (al 275°), con una velocidad de 18 nudos (33 km/h), siendo un huracán extremadamente peligroso que está generando abundante nubosidad con precipitaciones fuertes, actividad tormentosa e interactuando con la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) sobre la zona costera occidental del país.

VIENTO: Se prevén vientos de intensidad huracanado para el día lunes 01 de julio de 2024, por la pared del ojo de "BERYL", que se mueve a través de las Islas de Barlovento, zona oriental y central del Mar Caribe.

MAREJADA CICLÓNICA: El huracán BERYL está generando olas grandes entre 1,8 a 4,0 metros de altura y más altas en la parte cercana del ojo del huracán. Al acercarse a las costas podría presentarse el efecto de Mar de Fondo.

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LA AUTORIDAD ACUÁTICA INFORMA A LAS AGENCIAS NAVIERAS, ARMADORES Y PROPIETARIOS, QUE SE RESTRINGEN LOS ZARPES PARA EMBARCACIONES MENORES DE PASAJES, PESQUERAS, DE RECREO Y DEPORTIVAS EN LA REGIÓN ORIENTAL Y CENTRAL DEL PAÍS, A PARTIR DEL DÍA DOMINGO 30 JUNIO A LAS 18:00 HRS, HASTA EL DÍA MARTES A LAS 18:00 HRS. ESTA MEDIDA SE MANTIENE HASTA QUE EL REFERIDO FENÓMENO SE HAYA ALEJADO Y NO REPRESENTA PELIGRO PARA LA NAVEGACIÓN.

Cumpliendo los lineamientos emanados por nuestro Presidente Constitucional Nicolás Maduro Moros y del Ministro del Poder Popular para el Transporte G/D Ramón Celestino Velázquez Araguayán, el INEA, en conjunto con el Servicio de Hidrografía y Navegación (SHN), el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), el Comando de Guardacostas de la Armada Bolivariana y los Órganos de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Poder Popular para Interior, Justicia y Paz, que integran el Sistema de Gestión de Riesgos, se mantendrán vigilantes de los cambios en las condiciones meteorológicas y continuarán ejecutando acciones que permitan garantizar la seguridad de la vida humana en la mar.

De igual forma, se insta a toda la comunidad acuática a estar atentos a las comunicaciones de los entes oficiales, a fin de incrementar los niveles de conciencia y prevención para evitar la ocurrencia de sucesos marítimos.

GERMÁN EDOARDO GÓMEZ LAREZ

Presidente del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos

Decreto No. 4.852 de fecha 28 de agosto de 2023

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 42.701 de la misma fecha